



1871 C-184
x. Vauos u. 1

Comisión de Portales

Presidente
D. Juan Antonio
Vila Pardo

D. Vicente Pardo
Vila

D. Rafael Pardo
Vila

D. Joaquín Pardo
Vila

Esta Comisión se reunió
celebrada el día 10 de
octubre; nombró a los
señores del margen, para
acompañar los cerques
que a cada una de las
marcas, durante el
presente año.

Yo participo a V. E.
p. su conocimiento y
para consignar

Don Juan a M. d. d.
Valencia 11 de Mayo 1871

El Sr.
D. Juan Antonio
Vila Pardo

A V. E. Pardo en esta ciudad

H. Alcalde y regentes de esta corporación

23 Mayo 1881.

~~Esta~~ ~~señalada~~ subroga esta sociedad en
su nombre al ayuntamiento en que el Sr. Ceballos
envió el acuerdo del Ayuntamiento en virtud del
cual se le ~~señala~~ ~~a~~ ~~compraron~~ ~~señalada~~ en sus
parajes gran cantidad de finca de ganados y
cabañas de todas clases ~~propiedades~~ que se han
propiedades celebran en esta ciudad en los días
del 21 al 24 de Julio próximo, acordó, acuerda
de los señores de esta Sr. D. el acordamiento
de esta comisión que en el oficio se sabe
ya, designándose para representarla a los
Sres. D. Juan D. Juan D. Juan y D. Juan
al margen se designan

Lo que por acuerdo de la Sociedad por
túrgica a Sr. contestando su citada comisión
común.

Dios

D. Francisco Alvarado

D. Juan N. Rubén

D. Bartolomé Galabuz

Los delos comite

28 Mayo 1911.

Procurada por el Ayuntamiento de esta localidad
la celebracion de una feria de ganados y productos
de todas clases, en los dias del 24 al 26 de
setiembre proximo, y solicitada para ello que la
corporacion de esta localidad la cual debiera sumi-
nistrar tres horas diarias que en representación de la
misma produccion asistiera a las reuniones y que
el Ayuntamiento celebrara con este objeto; la serie
delos acuerdos que, en virtud de ellos, se acuerden
a los dias del Ayuntamiento facultando a la me-
sa para nombrar a los comite; y habiendo sido
V. designado uno de los que al margen se exponen
tengo el gusto de presentarle, indicandole
hastase nombrado al Sr. Alcalde y a los señores
delos los señores que forman la comite
Dios lo.

Excmo. Vra. Merced de Brindis Presidente de la
Comision de Damas de Minto de esta Ciudad

26 de Julio
1911.

Habiendo presentado en la sesion que
esta Sociedad cubra algunos labores obtenidos de los
maestros que se han obtenido, es de la mayor
urgencia que se comisionen, examinando el mini-
lo de las mismas, proporcione, antes del dia
29 de los corrientes, los premios que a los au-
tores de las mismas deban adjudicarse.

Dios etc.

Milen

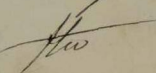
74



H. Presidente de la Unión de Agricultura de esta
Unidad

19 de Julio
II.

Aprobados por la Comisión ejecutiva de los
estatutos de fin de esta Unidad y, por la Unión
de Agricultura los premios que deban corres-
ponder a los que ~~por su propia iniciativa~~ ^{han} ~~contribuido~~ ^{contribuido} por esta ~~sección~~ ^{sección} sociedad al ~~progreso~~
a ~~avanzar~~ ^{avanzar} el ~~recobramiento~~ ^{recobramiento} de su ~~progreso~~ ^{progreso}, cuyo
fallo ha de ser inevitable, ~~recobramiento~~ ^{recobramiento} por igual
los puntos de ~~fin~~ ^{fin} de su Unión y de aquella
Unidad, el cual a la vez de ~~contribuir~~ ^{contribuir} ~~facilitar~~ ^{facilitar} para
mantener de ~~muchas~~ ^{muchas} personas ~~deja~~ ^{deja} por ~~contribuir~~
para el ~~mayor~~ ^{mayor} ~~desarrollo~~ ^{desarrollo} de su ~~Unidad~~ ^{Unidad}
y para ~~promover~~ ^{promover} la ~~Unión~~ ^{Unión} de otros ~~premios~~
además de los ~~ofrendas~~ ^{ofrendas} que podrán ~~recurrir~~ ^{recurrir} que
se ~~aportaron~~ ^{aportaron} de la ~~Comisión~~ ^{Comisión} ejecutiva.

La Unión de Agricultura ha nombrado a
las personas que al margen se expresan para
formar dicho ~~progreso~~ ^{progreso} y, por lo mismo ~~en~~
que en su Unión ~~deje~~ ^{deje} lo igual ~~al~~ ^{al} de los
fines ~~en~~ ^{en} ~~igual~~ ^{igual} ~~objetos~~ ^{objetos} ~~para~~ ^{para} ~~dicho~~ ^{dicho} ~~objetos~~
Dios H. 

D. Manuel Gómez Ruiz
D. Juan Gómez
M. D. G. Gómez & Cía.
D. Juan Martínez Páez
de G. G. D. de la Unión de Agricultura

Extrait de la lettre de M. de la Roche à M. de la Roche

~~Comision mpta para distribuir los carte-
dones asignados a los~~ 21 Dics / 1874

constituida en el día 19 de los corrientes ha
rescindido por que providencia la comision
la que se nombro para el efecto de la comision
sin de las cantidades que se asignaron a los
Aytes de procuradores de S. Miente y S. Gerónimo,
adjetos los siguientes acuerdos

Nº = Que se expidieren dos subsecuentes de 3230
y cada uno a favor de las respectivas Directoras
de dicho Centro a fin de que por las mis-
mas se incrementen en lo que crean mas conve-
niente para los referidos establecimientos.

Y^{te} Que los otros 3250 \$ que restan para cada
año se empleen en las por las damas de me-
rito en la compra de trajes que se adjudic-
aron por suerte entre los niños que con-
tribuyeron a los ^{agalllos} ~~sucesos~~

Quigo el honor de presentarlo en cono-
cimiento de V. para los efectos correspondientes
Dios

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

Provincia de Valencia.

Particular.

Ex. D.ⁿ Enrique de
Aguilar

Muy Ex. mio y de toda
mi estimacion. Despues de
darle V. las mas expresivas
gracias por las medallas que
ha tenido la bondad de
enviarme y que conservaré
con la mayor estimacion,
tengo el gusto de congre-

orar a V. que la Actuacion p^{ra}
nada interindia en lo q^{ue}
hayan jurison las Damas
de que se hable en este
mable en favor de las
clases desvalidas en la
seria, desvolviendo en su
comenciamas el ofo que
tuvo a bien remitirme p^{ra}
ser completamente inutil y.
mientras no tengo el
gusto de saludar a V
personalmente tengo el

Gusto de repetir a V
el testimonio de mi con-
sideracion en at.^o muy
y am.^o y D L M

Joaq^{ue} Peribon

Yc Julio 12/871.

El Alcalde popular de esta Capital.

1.º Feb. 1869.

El estado angustioso de los fondos de esta Corporación y la necesidad de atender á los gastos que surgen de ocasionar los trabajos acordados para mejorar de una manera digna á la fin proyectada por el Ayuntamiento que V.º preside, motivaron que sea comisionado de V.º de los convenientes se dirigen a V.º para que disponga la entrega de ^{la mayor} alguna cantidad posible al efecto de las que están ^{comunicadas y} en ^{disposición} de la C.ª de esta Ciudad en los que ^{se exigen} Municipales.

Se desahucio el 10 Mayo de 1869, hasta por espacio de este año por 2.986 pesos 67 centos la Ciudad que tiene la aflictiva situación económica del Municipio se hubiera obtenido por ahora de ser dirigidos y subvenciones alguna, á no ser que la insignificante suma que la sujeta; y es que tomándola

W ca cuenta a usura digamos que sea
atendida con la urgencia del caso
Dios H.



H. Presidente de la Academia de Bellas Artes,
9 Julio 94

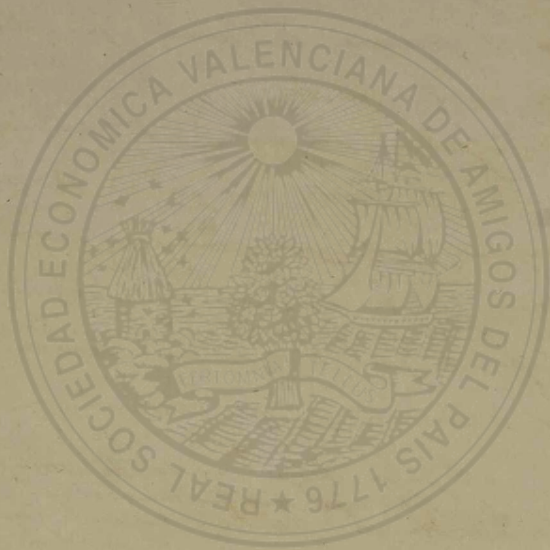
Tratada esta Sociedad por el Ayuntamiento popular de esta Capital a' voz y
voto, en la forma que sigue convenientemente, a
la mayor utilidad de la fin que se persigue,
entre otras cosas acordó en sesión de 28 del
presente mes ofrecer en representación a cada
Academia de Bellas Artes, a los artistas
que presentasen sus obras en la Exposición
de Bellas Artes en el presente.

Al traerlos a V. esta Academia debe
manifestarse que se ha acordado con la
misma corporación de los señores D. Rafael
Torres y Bizar, D. Luis Plana de Lara, D.
Donato Arce y D. Manuel Chaves y
Patiá para que presenten de acuerdo con
una exposición pueda cumplirse la orden
de

D. S.

podran adquirirse para el bien de la nación
Se que hay el honor de participar a Vd
a los efectos consiguientes exponiendo en consecuencia
Dios lo.

Ateneo de los jes





L. D. José Calvo.

Mi estimado amigo. Como la Sociedad ha acorda-
do cooperar a la realización de la fin proyectada por
el Ayuntamiento, asociándose para ello a la Diputación y
Sociedad Nacional de Agricultura, hemos resuelto ir a
la tarde a las 8 al jardín del Real para recibir
que es lo puede allí hacerse. Como he de la serie
son iguales de regar que nos acompaña para la
Real por un camino de las 8 en punto a la casa
Real, indicando si se es posible.

Digo a fin amigo

Amigo de Aguilar

Por más de la fin

De Amis

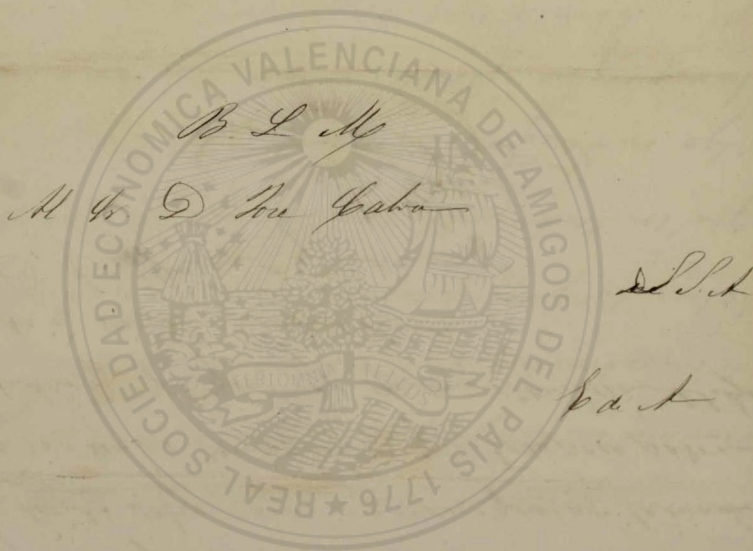
Mi distinguido amigo, á consecuencia del
oficio que me dirigió la Secretaría de esa Sociedad
honorandome con que formara parte de la co-
mision ejecutiva acerca de la cooperacion de la
mision en las proximas ferias, no tuve el gusto
de encontrarte en la Plaza para manifestarte ver-
balmente y sin perjuicio de hacerlo debidamente
que con sentimiento mio amigo de contribuir en
algo en semejantes casos me era imposible acep-
tar porque positivamente no habia de com-
pletar debido á mis ocupaciones mayormente tran-
do en este mes y siguiente he desatendido de Valencia
diferentes veces.

Hoy mismo pensaba repetir mi visita y

siempre para no trabajar valiendo
mucho tiempo y no servir de obstáculo á que
otro haga lo que á uno no le es posible, y esto
quiere decir sobrecarga y espero que así lo sean
fieste á las pocas temporadas que tampoco sobre-
ver estar de por que voy contra comision de ob-
servacion á recibir ciertas obras.

D. F. affmo Am.º y. b. s. m.

F. Gálvez





D. Ant^o Solano
D. Manuel Chon^o Asencio
D. Luis Vences de Lara
D. Juan Fernandez y Soler
D. Ant^o Baran^o
D. Luciana Jimini

La Comision ejecutiva de
los trabajos de fomento en
virtud del 29 del actual,
designa a los Hrs. del mar-
gen para que en unio-
n con los Hrs. señores de Me-
xico se ocupen en la gi-
racion de la base 1.^a que
al dorro se inserta.

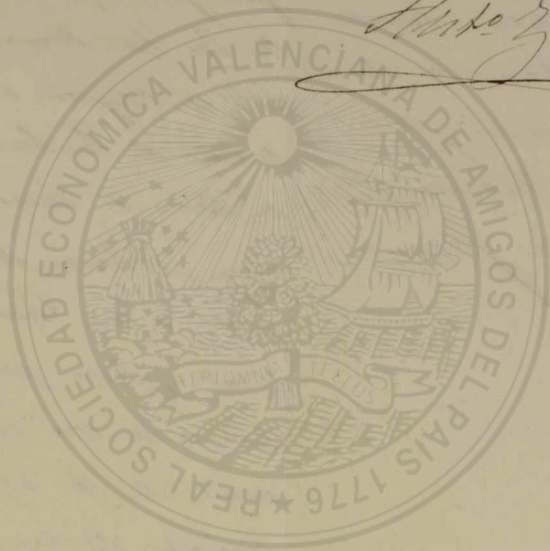
Hago el honor de partici-
parles a sus señorias ge-
neral, para que fomen-
ten solo a su vez en con-
sunto de las referidas
señorias, puedan marchar
de acuerdo con los señores
indizados.

Dos

Queda a V. S. m. d. a.
Valencia 24 junio 1811

El Sr.

Donde Zarragoza



Se Sirve gustase de su Amador

Excmo Barroquero de Sonilla
10 Julio
M.

La comision y publica de los trabajos de
finca ha sembrado a los Grises que al sacar
que se exponen, ^{con el objeto de} ~~para~~ ^{seminar} ~~sembrar~~ a una disminucion
en la extension de la siembra a que se le sujeta
de, en el caso de que asi se sembla

Requis il bonos de pastorentes a M^{te} a
los efectos convenientes

Dis. C.

Comunicação de Jere

~~Exmo. Sr. Marques de Sousa~~

2	D. Inguê Aguiar	1	210
6	D. Naf. Jim		205
1	D. José Guilix		18
7	D. Dantas da Costa		235
10	D. José Caldas de Sousa		310
13	D. Joaquim Alvim		250
15	D. Eduardo de Sousa		187
9	D. Ricardo André	1	260
5	D. Ricardo de Sousa		208
11	D. Jacarias Júnior		222
4	D. José da Costa		185
14	D. Luiz de Sousa		369
2	D. Salvador Rubert		118
3	D. Henrique de Sousa		152
12	D. Joaquim de Sousa		310

D. Luiz Walter de Sousa 1

D. Agregados.

D. Sr. Bar

D. Francisco Garças

Dr. Presidente del Hon^{ble} Ayuntamiento de la finca
28 Junio 1899

~~Aprobada la Unión en sesión del día de ayer
ante las bases propuestas para la comisión
en las que se especifican~~

Acordado por esta Unión en sesión
del día de ayer acordar si la celebración de
la finca proyectada por el Excmo. Ayunt^o de
esta Capital en la forma que se expresa
en las bases que originales acompaño, ~~estas~~
las cuales ~~se expresan~~ ~~de la~~ ~~finca~~ ~~proyectada~~
a ~~expresan~~ ~~de la~~ ~~finca~~ ~~proyectada~~ ^{dificil} de realizar por
el estado de fondeo, ha resuelto la comisión
que ~~la~~ ~~Unión~~ ~~proyectada~~ ~~para~~ ~~un~~ ~~pequeño~~ ~~proyecto~~
para la ejecución de lo resuelto.

Como la Unión obre de acuerdo con la
Vista de Agricultura y ha resuelto también
con dicho objeto a la Excmo. Diputación provincial
las comisiones de ~~estas~~ ^{cada} ~~Uniones~~ ~~corporación~~ si se
tendrán agregadas a las de esta Unión

La urgencia del negocio exige y los múltiples
trabajos que a su frente se cumplen exigen
hacer sustruendo que se pueda ir de bazo al
desempeño de su cometido.

Al efecto debia haberse en que persona de
su constitución a los señores que califique los
proyectos que se refieren a los paises, renovar
el pl. de ellos en cada clase o grupo y
disponer la forma de su adjudicación y por
tanto todo cuanto la parte del asunto que
a la vez se exige, suplicando que los señores
de un Gobierno, mas dignos de la dignificación
de esta Ciudad

Dio Sp.

Al Presidente del Consejo provincial.
28 ~~de~~ Mayo 77.

Invitado esta Sociedad
por el Ayunt.^{to} de la Capital
para tomar parte en la feria
que en los próximos mes de Ma-
yo se ha de celebrar en esta
Ciudad, se ha considerado
en el deber, fiel al objeto de
su institucion, de cooperar
a la ^{polémica} mayor ~~buena~~ ^{prolempnidad} ~~de~~ ^{de} aquel
acontecimiento nuevo en la
buena conveniencia de que sus
^{resultados} fines no pueden dejar de in-
fluir de una manera eficaz
en el adelanto ~~de~~ ^{de} y fomento
de los productos del pa-
is estableciendo a la vez un
gran centro de contratacion

cuyos beneficiosos efectos se
han de experimentar en los
años los esfuerzos de la Na-
ción.

Terminada pues de estos
sentimientos ha acordado
en sesión del ^{día de ayer} 24 del actual con-
tribuir a aquel objeto designan-
do premios para los copiantes
que más se distinguen por la
calidad y cantidad de los pro-
ductos que presenten en la
feria con el propósito de que
sirvan ^{aquellos} de ejemplo y estímulo
para mejorar el estado de
nuestro arte e industria.

El estado sin embargo
de fomento en que la Na-
ción se encuentra no le per-

mitirá, a pesar de estar dis-
puesta a los mayores sacifi-
cios, elevar a cabo aquellos be-
neficiosos proyectos con tan ane-
go a la ingratitud que
el caso requiere para con-
tribuir a la fundación de
ciencia e ingeniería en el
V. de los alta importantes
trascendentes beneficios que
a los artes y a la industria
del país
del país ha de reportar es-
te gran concurso de talentos
a fomentar la riqueza pu-
blica no de actividad ap-
licada de esta Corporación pa-
ra obtener los resultados
que los intereses del país

están en el deber de hacerlo
cer.

D. F.

Señor

El Secretario,

de 187

mos. Valencia

de

Queda guardado a D. F. muchos

esta que se distingue.

dicho encargo y descomulgando con el

y copien de acuerdo D. F. accipite

de los Señores notados al margen

de y en union

de a D. F. en action del

ha nombrado

Costa





La Comisión nombrada
por esta Sociedad de Amigos
del País del presente mes,
para estudiar y proponer
a la misma el modo de
conducir al mejor fin
cuinto de la Exponen-
cia que se ha de celebrar en esta
ciudad, en los días de
24 al 26, del próximo
Julio, tiene la honra
de presentar a la So-
ciedad el adjunto pre-
sunte, sintiendo no ha-
ber podido hacer un tra-
bajo mas completo, aui-
por la premura del
tiempo como por igua-
rar los gastos que
puedan destinarse

a' este fin, si bien
compruende que no
puedan ser muchos.

Dios que a Vd. ind
a Valencia 25 junio
1871.

El Sr.
Joaquín Alvarado

Las bases aprobadas en sesión de 27
de junio están entre los subscritores de la
Misión científica

El Sr. general
D. A. Aguirre

A. Pío del Real de esta Sociedad

Señalada por el Sr. D. Juan de los Rios

D. Juan^{to} Aparici

" Ricardo Veneçto

" Antonio Solano

" Antonio Sanchez Almodovar

" Thomas Melero

" Antonio Zarranz

" Rafael Ferrer

" Jose Maria Torres

" Juan^{to} Moufort

" Jose Ferrandiz (Sociedad Agri-
cultura)

Oficio adjunto al Sr. Almo-
dovar.

H. Malos preguntar de esta capital
27 Mayo/77.

Habiendo nombrado el congreso de personas
parte de la comision que esta sociedad designó
para asistir a los debates reunidos que se
celebraron para la realizacion de la finca que
en Municipio ha proyectado, los D^{os} Barto-
lomé Calabriz y D^o Paul Morayret, el mismo
no por tener que ausentarse de esta ca-
pital y el segundo por haber sido designa-
do para igual objeto por la Sociedad Valen-
cia de Agricultura, han sido ya han nombrado
en su lugar a D^o Gabriel Estañar que
habita en y a D^o Esteban
Galarza que vive en la calle de las Alhajas
n^o 12.

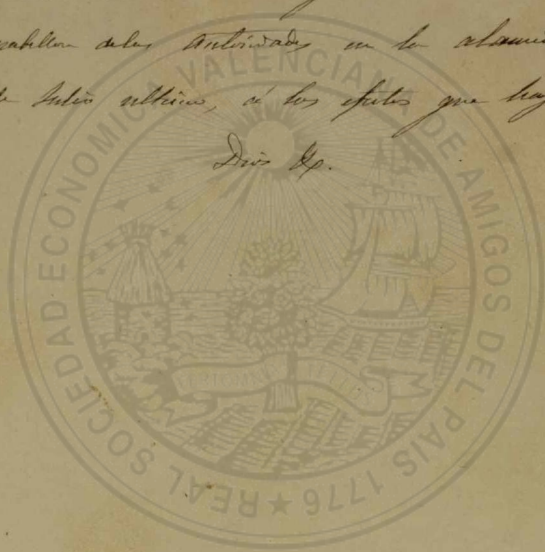
Lo que pongo en conocimiento de V^o a
los efectos convenientes
Dios

H. Alabes propulso de esta capital.

4 Agosto 77.

Congo el honor de recibir agusto a' V. S.
la relación de los premios adjudicados por esta
Unidad en la unión pública celebrada en el
pabellón de las Antirridas, en la alameda el Sr.
de Indio vultivos, a los efectos que hago lugar

Dios &c.



Excmo. Sr. Marques de Griñón, Presidente
de la Comisión de Donnas de Nuncio de esta
Ciudad

2 Agosto 77.

La Junta de Gobierno de esta Ciu-
dad, enterada del satisfactorio resultado obte-
nido en la rifa que para obtener á las
unidades de los niños de parentos y
huérfanos de sinos pobres, ha realizado la
comisión provida por V. M. en la perdida
suma de noventa y tres brillantes opite
se debe exclusivamente al incesante celo
con que esa Comisión ha provido en los
trabajos de la misma.

Por lo, dejen de cumplir con un va-
grado deber si no se apresurara á acordar
por sí y proponer á la Ciudad mande
se reúna, el mas próximo voto de gracias
para esa Comisión que poco despues de
constituida han inaugurado de una mane-
ra tan notable sus trabajos en beneficio

de la institución de los y clases de enseñanza
de los institutos de los y de los de los
del país

Al puzio tiempo, como en las bases
establecidas por la Sociedad al invitar á un
banquete á utilizar la ropa, á reutilizar
aquella designar los objetos sencillos á que
deberían aplicarse los productos de la misma,
la Junta de Gobierno ha venido pensando
considerando que faltaban á lo que en comu-
n se llama si debe haya en la auto-
man para disponer de los productos de
tintos con arreglo á lo que permite
el art. 60 del Reglamento social

Por ella, mi gran, me presento en la
libra de la casa 3^a del dictamen aprobado
por la Sociedad en sesión de 21 de Junio
último, ha acordado en la de este día
que el ~~segundo~~ sobraante que resulte de cubier-
tos con una por la Comisión ejecutiva
de la finca los gastos necesarios en la obra

baion de la rifa, ~~la~~ sea comision
de Damos de nuestra
reintroduccion autorizada para invertir
en los objetos que yeneis en las invita
ciones invitadas ~~del~~ publico y ~~reuniones~~
publicas

Deberá sin embargo manifestar la
Junta de Gobierno la necesidad de que
se surten como V. para aplicarlos al ob-
jeto temporal que esta Junta manifiesta
indica; así como también que la gran
cantidad que en la distribución se asigna
se a los autos de V. Junta Honor y
una mayor que la de los demás y
Gobernantes, se entregue a la Comisión
de pasantes a cuyo cargo están aquellos
por causa del patronato que la Honrada
cubre sobre los mismos.

Dios &c.



Habiendo dado cuenta
a la comision de Ha-
mas de Mérida que
tengo la honra de
presidir de la atenta
comunicacion de V. S. fecha
2 de los corrientes, debo
manifestar, ante todo
en su nombre, la sa-
tisfaccion con que acep-
ta el voto de gracias
que para la misma
se ha servido acordar
en Junta directiva
por el brillante resul-
tado de la rifa que
mas que al trabajo
de esta Comision, se ha
debido a los sentimientos
caritativos de este
pueblo que nunca se
hace oido a las
tristes quejas del des-
valido, sino que por
el contrario siempre
acude solícito a reme-
diar las desgracias de
los pobres cuando se

le llama en nombre de
la caridad.

La Comision accep-
ta tambien, como es con-
siguiente, el encargo de
distribuir los fondos
recaudados entre los
asilos de parvulos y
escuelas de niños pobres
y al efecto acuerdo ya la
forma de dicho reparto
en sesion celebrada el
dia 14 del corriente, asig-
nando en primer lugar,
seccional que pone a
disposicion de esa Junta
para que los destine
a los oficios que se
indican en la antedicha
comunicacion de G. S.

Cambien se ha tem-
do presente denotar mas
cantidad a los asilos de
parvulos de Sr. Geri-
mino y de Sr. Vicente
Terres, como es natural,
por razon del patronato
que la Sociedad ejerce
sobre ellos.

Pero, como en dicho
oficio se manifiesta
tambien que la canti-
dad que se asigne
a los referidos asilos
se entregue a la comi-
sion de parvulos de
esta Sociedad, deba
contestar a G. S. por acuerdo
de esta Comision, que si
en la distribucion de los
fondos ha de haber
la uniformidad de
sumas conveniente, a fin
de que las necesidades
de los pobres sean equi-
tativamente atendidas,
es preciso que una
misma comision sea
la que se encargue de
verificar este reparto en
todos los establecimen-
tos que se han designa-
do.

Ademas, me remiendo
la comision de parvulos
segun el art. 6º del
Reglamento Social

atribuciones para disponer
de otros fondos que de
los que se le asignen en
el presupuesto de los
que por otro concepto
adquiera con autorizacion
de la Sociedad y no son
de los fondos de la refa
adquiridos por ella sino
por la de Damas de
suñito con la autorizacion
expresada, en esta Comi
sion que seria infringir
dicho art. del Reglamen
to si se autorizase
a la de señoras para
disponer de fondos no
adquiridos por ella
Sino por la de da
mas de suñito que tiene
en el Reglamento
iguales atribuciones.
Por lo tanto
esa Junta de gobierno
no interesada, la
primera, en la observan
cia de aquel no podrá
menos de denotar
de la idea a que



esta Comision no
accede, evitando de la
ver las perturbacio
nes que son averse
a toda infraccion
reglamentaria y que
desmoran sensiblemente
la aplicacion de los
fondos say, insólita
mente allegados.

Dios Pda' S.
m. a. l. Valencia 26
de Agosto de 1841.

La Presidente.

Margueta de Buille

Pr Director de esta Sociedad.

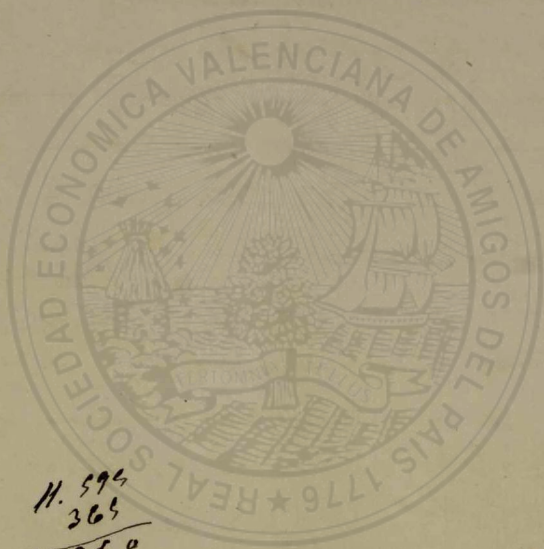
Atestiguada de límites
para la Prudencia de la Comisión de Damos de
mucho de esta Sociedad

W. A. H. H.

Para cumplir el acuerdo de la Junta de
11 marzo de 2 de Agosto último en virtud del cual
~~se acuerda~~ un bono de 2000 pesos para los fondos de la
en la rifa celebrada sobre el para los objetos
beneficentes que ^{la comisión} esta Junta designa, se le ~~se acuerda~~
le ~~se acuerda~~ a V. P. a su vez disponer a su vez
un libramiento de ^{dieciocho} ~~agosto~~ cantidad a favor de
D. Manuel Abel Depósito de los fondos de la
a cuya corporación se ha entregado ^{a aquella misma} para ~~se~~ en
retener en el asilo que tiene a su cargo.

Lo que participo a V. P. para su consi-
deración y efectos correspondientes.

Dios H.



H. 594
364
11960



Queda Ya.

La Junta de Gobierno de esta
Sociedad le ha autorizado del oficio
por el que V. E. le transmite el
acuerdo de que se comisiona, dejando
sin cumplimentar lo suscrito por
esta Junta en 2 de agosto últi-
mo, la invite a que lo modi-
fique en el sentido de que
los fondos asignados a los Ariles
de S. Vicente y S. Jerónimo se in-
vierten por las Dams, de suscripción
en vez de estar por la Comisión
de párrocos como esta Junta
dispuso.

La lectura de la referida comu-
nicación ha producido a la Junta
profunda sorpresa y cordadera
satisfacción, al ver que sus acuerdos
son sancionados en los terminos en
que el oficio le encasulla con

cedido y por la superioridad
de acudir a' los que las damas
de muerte, por contrato de V. E.,
han dignificado.

No entrará la Junta a discutir
si el acuerdo que adopte y sugiere
modificación o se crea esta ase-
mblada al momento; En todo con-
forme con el mismo e' inspecta
la interpretación que en el ofi-
cio de V. E. se da al art. 60 y
esta la basta para decidir en
lo resuelto.

Nunca considero la Junta que,
como en el oficio se dice, se
entregan los fondos a la Comisión
de párulos para que los reparta con
uniformidad de unas conveniencias
a fin de que las necesidades de
los pobres sean satisfactoriamente
atendidas, y los acuerdos de esta
Comisión serán la mejor prueba
de su defecto.

Esperamos, V. E. a la Junta
que los candidatos dignados a los
puestos de párulos y otros han
sido entregados a los mismos por
una Comisión, que en intervención
en su aplicación e' inversión, y
siendo esto así, lógicamente se infiere
que el acuerdo de la Junta está
acomodado a los actos de las damas
de muerte.

El mayor atencionalismo, que se ha
sido por ahora en apoyo de lo re-
suelto por la Junta. La Comisión
de párulos viene desde hace
siempre prestando útiles servi-
cios. Ella ha tenido a su cargo
los niños de párulos, ella ha
suscrito en sus necesidades y
ha formado Mancomunidades. Los
celos individuales se han impuesto
governando suspirios, y la Junta
ha creído que en ella podía
desconocer, sin las damas de

merito permitieron que se des-
conocieran los relevantes servicios,
prestando a dicha Comision de
la union que la compo-
ne el resto de la independencia.

Por lo que, la Junta, al
sostener el derecho que tuvo
para dictar la reunion y al
insistir en el mismo, ~~previniendo~~
sin embargo el celo que uni-
on a las Damas de merito
y la bondad de propósitos
en que ha podido inspirarse
su Comision, ^{resolvió que} la Comision
designados para los fines de
S. M. y S. P. de la Comision de
esta Comision
que se entreguen 8000 rs. a
S. M. y S. P. de la Comision de la
de parientes, y que los restantes
8000 queden en poder de las Da-
mas de merito de acuerdo con
aquella ^{para} ~~para~~ ^{lo} ~~lo~~ ^{lo}
por las necesidades de ambos



auto.

Se dio a D. B. M. y S. P. de la
de la Comision 1871.

N. S. M. y S. P.

N. S. M. y S. P.

Se dio a D. B. M. y S. P. de la Comision de Damas de
Merito de esta Comision

Exma. Vra. Presidencia de la Comision de Damas
de Puerto

13 Nalre

[illegible]

Dis. Lp. Pongo a Vp a una parte
 para las Gas que ~~para~~ para el regu-
 cado objeto a designar a fin de que la
 Union pueda constituirse en debida forma
 Dis. Lp.

Dis. G.

ALCALDIA POPULAR

DE

VALENCIA.

==

Seccion

10

Núm.

546

El Excmo. Ayuntamiento Popular que accidentalmente tenga la honra de presidir, tiene acordado celebrar en los días del 21 al 26 de Julio próximo en combinacion con las corridas de toros, una feria de ganados y artículos de todas clases a imitacion de las que anualmente tienen lugar en otras Capitales de importancia, y que como es consiguiente atrae una gran concurrencia de comerciantes y compradores, favoreciendo así las transacciones y en su consecuencia los intereses de esta localidad. Al efecto ha nombrado

una comision de su seno
que sin levantar mano
se ocupa de llevar a cabo
esta fiesta comercial; y en
tre otros acuerdos ha adop-
tado el de solicitar la coo-
peracion de la Sociedad Eco-
nomica de amigos del Pais
tan digna y acertadamente
dirigida por V.S. contando
con su celo y patriotismo de
mostrado en cuantas ocasio-
nes ha sido necesario en su
curso para la realizacion
de proyectos beneficiosos a nues-
tra Ciudad.

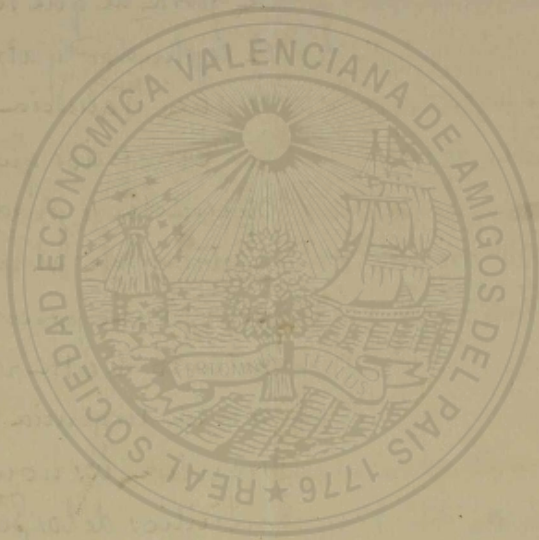
Cumplimentando, pues
el acuerdo, tengo el honor de
dirigirme a V.S. rogandole
se sirva nombrar una

comision de tres socios de la
misma, para que unida
a la de la Municipalidad es-
tudien los medios de dar a
la feria de que se trata todo
el esplendor y atractivo, a fin
de que Valencia consiga
los beneficios que induda-
blemente se pueden esperar,
suplicandole al mismo tiem-
po se sirva poner en conoci-
miento de esta Alcaldia
con la urgencia que el caso
requiere, los nombres y do-
micilios de los Señores socios
elegidos, con el objeto de tener
el gusto de invitarles a una
reunion que convendra se
celebre a la posible brevedad.
Dios.

que. a V. S. m. d. ad. Valencia
19 de Mayo de 1871.

El Alcalde.

P. Videla



Sor. Director de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Comision de Perua
D. Juan N. Rubert
" Gabriel Arana
" Agust. Solano



Locuciones de finis

D. Sebastian Melaburg

D. Gabriel Armas

D. Juan C. Alvarado

D. Juan G. Galian

D. Don N. Benet



G^o Gefe honorarios de esta Acad^{ia}

11 Julio 71

Acordado por la Comision de las Ciencias,
de suscite de esta Universidad honoraria celebrar,
en los dias en que ha de tener lugar la fiesta
prescrita por el Regl^o de esta Corporacion, con
vista de objetos regulados por los senadores, por
otras personas y, por el consorcio, cuyos poderes
se destinan a las personas las comunidades,
delos autos de parientes y otros, para que
concurran a las fiestas de esta Corporacion, esta
Corporacion expresa que el se servira conceder
el oportuno permiso para que la senada
seja pueda celebrarse, ya que por el objeto
del presente ^{del presente} ~~del presente~~ ^{del presente}
y condiciones de la misma, sea por
de considerase comprendida en los preceptos
y tramites que marca el Real Decreto de
1^o de Abril ultimo.

Dios que a V^o

Señores

D. Francisco Monfort

D. Ignacio Gomez Alama

D. Jose' Ferrandis y Soler

D. Manuel Andres y Tabia

Mano

Solero

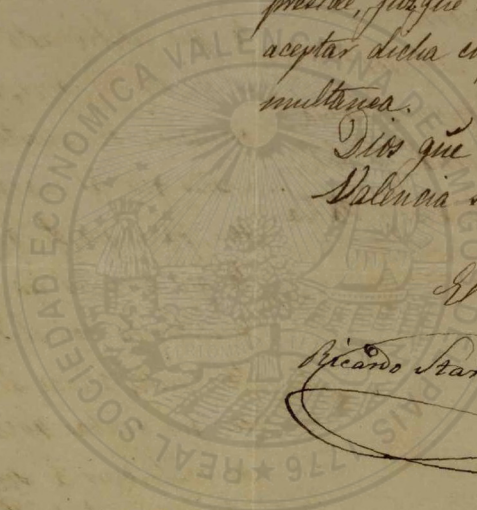
Robert

En la Junta de fomento que celebró esta Sociedad en el día de ayer, nombró una comisión compuesta de los señores que al margen se expresan, para que, de acuerdo con la que nombra esa Sociedad, se entienda con el Excmo. Ayuntamiento, acerca de la manera con que ambas Sociedades han de contribuir a solemnizar la feria que dicha Corporación municipal proyecta celebrar en los días 25 al 26 del próximo Julio.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. el. a los efectos

que haya lugar, en el caso de
que la Corporacion que V. S.
preside, juzga conveniente
aceptar dicha cooperacion si-
multanea.

Dios que a V. S. mil años.
Valencia 18 Junio 1871

El Presidente
Ricardo Sanio y Ben


Ch. Director de la Sociedad Economica de Ami-
gos del Pais de Valencia.





Adjunto remito a V.
Setenta medallas
de cobre para su
vacunacion, esperando
de su digno poner
el recibo al pie
de este oficio

Dios que a V. vd
a Valencia 11 Julio
1871.

Atmósfera
Luz de Aguila

Facundo Larrosa

F. Facundo Larrosa

H. Presidente de la Comisión general
A V. E. S. E.

Comiendo con la misma satisfacción de que
en los alumnos del Real ^{del Hospital} ~~de esta ciudad~~ ^{de} ~~esta ciudad~~
existe en el presente el tablado que se exhibe
en los Bayles de suanzas de dicho colino
cuyo tablado pertenece a la Diputación general,
ruego a V. E. que si es ^{bien} oportuno ^{inmediatamente}
alguno u sirva dar las oportunas ordenes
al Director de este Hospital, a fin de que
bajo el oportuno recibimiento a esta la
ciudad los señores ~~de~~ que de dicho tablado
se necesitan, para organizar la exposición
de productos del país que se ha de celebrar
en la plaza baja de la Universidad litera-
ria, teniendo la seguridad, de que en tablado
no sufre debidamente alguno.

Dios E.

H. Directores de la San Hipólito de Alta San de la Pa
suficiente

19 de Mayo

H. H.
H. H.

La opinion individual que esta Ciudad ha
de ultar en el Real de la Universidad Alon
no han menos que a ^{exponer} la debida
explanacion para que no sepan extrano ni me
terse los objetos que a la misma se
presentan.

Para ello, ademas de haberse impetrado
el Real de la forma publica, se han con
tado reunir algunos personas a fin de que
colocados en las basculas impidan que
a los concurrentes vayan a los puntos espe
tes.

Considerando esta Ciudad por dicho Real
pueden presentarse los milanes en una ^{laca} ~~laca~~
sio, siendo dirigidos a la rogando a una
algunos puntos de la persona con tal obje
to, los cuales deben encontrarse en el patio
de la Universidad Alon de esta Capital
dnde el dia 21 de los venientes Santa el en

que fiances la opinion, & las Vales mas sana,
las ordenes
el ~~Admirante~~ de la Comision encargada de dicho
trabal.

Dr. L.





Comentad y se
retiraron a las presenten en el patio
M^a de la mañana de la Universidad Lite
raria de esta Capital
dren y sus asociados de
este Establecimiento al
objeto que en dicha co
municacion se indica.
Al fin de adoptar las
medidas que sean nece
sarias para la comida
de los mencionados asi
lados, he de merecer de
la fina atencion de V.
se viva manifestame

la hora que aquellos
podrán regresar a este
Establecimiento.

Dios que a V. m. al
Valencia 20 febrero 1871.

Dn Juan Miguel
C. A.



Por Director de la Sociedad de Amigos del
País, de esta Capital

ALCALDIA POPULAR

DE

VALENCIA.

==

Seccion

1.^a

Núm.

690

Reunida la Junta organizadora de la feria que ha de celebrarse en esta Ciudad del 26 al 28 de Julio próximo, compuesta de las Comisiones nombradas por la Municipalidad, por la Sociedad que V. d. tan dignamente dirige, por la Valenciana de Agricultura y Escuela de Veterinarios, acordó se dirigiese a V. d. atenta comunicacion como tengo la honra de verificarle, invitando a esa Sociedad tan celosa siempre que se trata de fomentar y defender los intereses de esta Capital, a que contribuya ya por sí o de acuerdo con la Valenciana de Agricultura y Escuela de Bellas Artes, a dar mayor atractivo e im-

portancia a dicha fiesta comercial
bien organizando una exposicion de
frutos y productos del pais o en el
modo y forma que era mas a
propósito y conveniente.

Esta Alcaldia se complace
en comunicar a V.I. el acuerdo esta-
do, abrigando la confianza de que
a pesar del poco tiempo que resta,
esa Sociedad secundara los deseos de
la Junta organizadora de la feria
contribuyendo por su parte a que
se consiga el resultado que se desea
con lo cual prestara un servicio
mas a Valencia en muy nom-
bre anticipo a V.I. las gracias.

Dios

Señor Director de la Sociedad Económica de Amigos del País.

que. a V.I. ind. ad. Valencia 12 de
Junio de 1871.

El Alcalde

P. Vides

FERIA DE VALENCIA.



La comision organizadora de la Feria ha terminado sus trabajos respondiendo á la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento Popular de esta capital. Al dirigirse la comision á las autoridades todas, y á las corporaciones agrícolas, comerciales, industriales, científicas, literarias y de recreo y á no pocos celosos patricios en particular, ha encontrado la mas franca y decidida cooperacion. Todos han comprendido los grandes resultados prácticos de esta solemnidad, y á todos debe la comision la mas lisonjera acogida y una prueba de su amor á nuestro bello pais.

Con tan robustos y poderosos elementos, se ha llevado á cabo la magnífica esposicion de la Industria, de la Agricultura, de las Artes y del buen gusto, que el público podrá admirar en estos dias. La comision ha escogido para ofrecer este espléndido espectáculo, el pintoresco y vasto paseo de la Alameda Vieja, entre el jardin del Real y el Túria, en una estension de mas de setenta mil metros cuadrados con ochocientos de longitud, cruzado por sus anchos y espaciosos andenes, cubiertos con la sombra de su exuberante vegetacion. Los dos elegantes puentes del Real y del Mar dan ingreso á este sitio delicioso, embellecido además por su vistoso jardin llamado del Plantío.

El andén mas elevado, contiguo al rio, servirá de paseo y de paso al cauce del Turia, donde se encontrarán los ganados, menos el caballar que se ha colocado en el Llano del Remedio. En el mismo andén, á partir del puente del Mar y en la acera lindante con el andén mas bajo, se colocarán los puestos de frutas y demás ambulantes análogos de permanencia no constante.

El andén bajo, inmediato al anterior, se ha destinado para la colocacion de las tiendas de venta, en cuya entrada por el puente del Real se han dispuesto convenientemente los puestos para la venta de flores, cuyos espendedores los exornarán del modo que crean mas digno del objeto. La venta de flores será continua, así de dia como durante las veladas. El decorado, la iluminacion y las fuentes darán á este andén un aspecto pintoresco por la variedad del gusto, que cada uno de los espendedores ha sabido escogitar.

El andén del centro, uno de los caminos destinados ordinariamente para los carruajes, es sin disputa el que llamará la atencion; porque en él se han levantado las vistosas tiendas de campaña y otras construcciones, que representan el buen gusto de las corporaciones que las han costeadado. Serán notables el pabellon destinado para el Sr. Gobernador de la Provincia, Excelentísima Diputacion Provincial y Excmo. Ayuntamiento Popular, el de la benemérita Sociedad Económica de Amigos del Pais, destinado á la rifa en favor de las Escuelas de Párvulos y niños del Asilo municipal, los del casino de la plaza de Mirasol y del Comercio y en general los contruidos para recreo, teatro, fondas y cafés.

En el cuarto andén se levanta el suntuoso arco de triunfo, de estilo árabe oriental, costeadado por el Excmo. Sr. D. José Campo en prueba de su adhesion al pensamiento de la Feria, arco magnífico que será iluminado con millares de luces de gas, ofreciendo de noche una decoracion admirable. A lo largo de este andén se colocarán sillas que podrán ocuparse por una módica gratificacion.

Los carruajes circularán por el anden contiguo al Plantío con sujecion al Bando que se publicará.

Un reten de bomberos estará á disposicion de la Autoridad, para acudir inmediatamente á cualquier punto donde sean necesarios sus servicios.

Todo el paseo estará profusamente iluminado por el gas, canalizado á expensas del Excmo. Sr. D. José Campo, que ha dado esta prueba de su amor al país que le vió nacer.

La Comision, terminados estos trabajos preparatorios, ha acordado, pues, anunciar el Programa de esta solemidad en la forma siguiente:

PROGRAMA.

DIA 20.

A las cuatro de la tarde tendrá lugar la gran cabalgata de inauguracion, la cual guardará el orden siguiente:

- 1.º Abrirá la marcha un piquete de la Guardia civil, al que seguirán á caballo los timbaleros y el pendon de la ciudad
- 2.º Parejas en representacion de los pueb'os de la provincia, á las cuales se les obsequiará con un lindo abanico y un ramo de flores.
- 3.º Un carro en representacion del Pueblo Nuevo del Mar, figurando un buque con todas las velas desplegadas.
- 4.º Tres parejas representando á Cataluña, Aragon y Valencia, un carro de triunfo de la Sociedad Centro Republicano Federal Instructivo, la bandera y el Orfeon de la misma.
- 5.º Una comision del gremio de cereros y confiteros en carretela descubierta y un carro del que se arrojarán al público 1.500 cucuruchos de dulces y gran cantidad de confites.
- 6.º Carro de triunfo del Asilo de párvulos del Excmo. Sr. D. José Campo.
- 7.º El del Asilo Municipal.
- 8.º El de la Casa de Penitencia.
- 9.º El de la Casa-hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.
10. Fl del Colegio de Niños huérfanos de San Vicente Ferrer.
11. Una pareja y un carro adornado de mirto y flores del gremio de esparteros y alpargateros.

12. Dos parejas y otro carro de triunfo, tirado por seis magníficos caballos del gremio de torneros y silleros, desde el cual tres niños de corta edad, representando la Industria, la Agricultura y el Comercio, arrojarán objetos propios del oficio, siguiendo á continuación una banda de música.

13. Un vistoso carro del gremio de cerrajeros, lintneros y escopeteros con su bandera, y una comision de maestros, al que acompañará una música.

14. Los estandartes del gremio de zapateros con música del país, un magnífico carro de triunfo y banda militar.

15. Otro carro del gremio de horneros, figurando un horno, desde el que se arrojarán panes pequeños, flores y versos.

16. Dos parejas, la bandera del gremio de Carpinteros en carretela descubierta, y una banda de música.

17. La bandera del gremio de Pelaires, dos grupas, un elegante carro de triunfo, acompañado todo de una brillante banda militar.

18. La roca Valencia, convenientemente adornada, donde irán los vergueros del Excmo. Ayuntamiento y desde la cual se arrojarán con profusion versos y ramilletes de flores.

19. Comisiones en representacion de varias sociedades y corporaciones invitadas al efecto, y otras de la Sociedad Económica de Amigos del País, Sociedad Valenciana de Agricultura, Escuela de Veterinaria y prensa de la capital, representando la Junta organizadora de la feria, en carretelas descubiertas.

20. Otra comision del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el señor alcalde popular, tambien en carretela descubierta.

21. Una banda de música de uno de los regimientos de guarnicion en esta ciudad.

22. Un piquete de caballería de la Guardia civil cerrará la marcha.

Esta gran cabalgata recorrerá la carrera siguiente: Saldrá de las Casas Consistoriales, siguiendo por las calles de la Sangre, San Vicente, Porchets, Flasers, plaza del Mercado, calles de la Bolseria, Tros-Alt, Caballeros, plaza de la Constitucion, calles del Miguelete y Zaragoza, plaza de Santa Catalina, calle de San Vicente, plaza de Cajeros, Bajada de San Francisco, plaza de la Libertad, calle y plaza de las Barcas, plazas de Mendizábal y Tetuan, por frente al Gobierno Civil y puente del Real á la Alameda.

En el pabellon de la Excmo. Diputacion provincial y Ayuntamiento popular, donde se hallarán las autoridades y corporaciones invitadas al acto de instalacion de la feria, se pronunciará un discurso por el ilustrado cronista de esta ciudad Don Vicente Boix, entregándose acto continuo tres regalos que consisten en ricos pañuelos bordados á las tres parejas que á juicio de la Junta organizadora los hayan merecido.

Seguidamente se inaugurará la brillante iluminacion de gas del paseo de la Alameda, amenizando éste una banda de música militar por espacio de dos horas.

DIA 21.—(1.º de feria.)

Al amanecer, en señal de regocijo, habrá vuelo general de campanas y disparo de 10.000 morteretes en la ronda de la ciudad que costean varios polvoristas y vecinos de las afueras y 300 en la plaza de la Libertad, costeados por vecinos de la misma, recorriendo además las músicas de la poblacion, junto con las dulzainas y atabales, la misma carrera de la cabalgata inaugural, pero en sentido inverso ó sea comenzando por la Alameda.

En este dia se abrirán al público los gabinetes de la Universidad Literaria, el Jardín Botánico, el Provincial de aclimatacion y el Museo de Pinturas, la esposicion industrial que celebra la Sociedad Económica de Amigos del País en los claustros de la Universidad, la de flores y frutas que celebra la Sociedad Valenciana de Agricultura en el Jardín del Real, cuya fachada se iluminará por la noche, y la de Pinturas que celebran la Academia de San Carlos y la Escuela de Bellas Artes en su propio local, continuando abiertas en los dias que dure la feria, la primera, de ocho á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde; la segunda, de siete de la mañana á ocho de la tarde, y la tercera de siete de la mañana á la una de la tarde.

En la noche de este dia continuará la iluminacion del bello paseo de la Alameda amenizándolo de nueve á once una banda de música.

DIA 22.—(2.º de feria.)

Por la tarde tendrá lugar la esposicion de moñas y banderillas en la plaza de Toros, disparándose al anochecer un vistoso castillo de fuegos artificiales, y por la noche continuará la iluminacion en el local de la feria, en el que una banda militar dejará oír sus armoniosos acordes desde las nueve hasta las once.

DIA 23.—(3.º de feria.)

A las cuatro de la tarde se verificará la primera corrida de Toros de muerte en la que se lidiarán reses de célebres ganaderías, por los acreditados diestros el Gordito y el hijo de Cúchares con sus correspondientes cuadrillas.

A las seis de la misma tarde tendrá lugar una lucida procesion, costeada por la cofradia de nuestra Señora del Cármen, establecida en la iglesia parroquial de Santa Cruz, la cual recorrerá la carrera siguiente: Calles de Roterós, Moret, travesía á la del Padre de Huérfanos, frente á Santa Cruz, plaza del mismo nombre, calles de la Caridad, Arbol, Baja y Alta, plaza de la Jordana, calle de la Portería del Cármen á la iglesia, cuya fachada se iluminará por la noche profusamente.

Por la noche, de nueve á diez, entre la plaza de Tetuan y el puente del Real se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales costeado por el comercio de esta ciudad y dirigido por el reputado polvorista D. Joaquin Minguet, continuando la iluminacion del paseo de la Alameda, el cual amenizará una banda militar tocando hasta las once escogidas piezas.

DIA 24.—(4.º de feria y 1.º de la de ganados.)

Por la mañana, á las seis, se verificarán carreras de caballos en el camino del Grao, adjudicándose por el jurado nombrado al efecto una medalla al dueño del caballo vencedor y un pañuelo de seda al jinete que lo monte.

Por la tarde, á las cuatro, tendrá lugar la segunda corrida de toros de muerte y por la noche de nueve á once una banda de música amenizará el paseo, el cual se iluminará como en las noches anteriores.

DIA 25.—(5.º de la feria y 2.º de la de ganados.)

Por la mañana, á las seis, se verificarán tambien carreras de caballos en el camino del Grao, adjudicándose iguales premios.

A las cuatro de la tarde tendrá lugar la tercera corrida de toros.

Terminada ésta se verificará un simulacro de incendio por la Brigada de Zapadores Bomberos de esta ciudad que se halla montada al nivel de las mejores del extranjero, construyéndose al efecto una casa de madera de dos pisos, que se colocará al final de la plaza de Tetuan, entre ésta y el puente del Real, á cuya casa se prenderá fuego, practicando la brigada todas las operaciones y evoluciones que se requieran hasta extinguir el incendio.

Por la noche continuará la iluminacion y la música en el local de la feria como en las noches anteriores.

DIA 26.—(6.º de feria y 3.º de la de ganados.)

A las seis de la tarde se verificará una corrida extraordinaria de dos ó cuatro toros sobrantes, disparándose al anochecer un magnífico castillo de fuegos artificiales y continuando por la noche la iluminacion y música en la Alameda como en los días anteriores.

En este día y á la hora que oportunamente se designará, tendrá lugar en el pabellon de la Exma. Diputacion y Ayuntamiento Popular la distribucion de premios de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, Sociedad Valenciana de Agricultura y Junta organizadora de la feria, cuyo acto se celebrará con toda solemnidad.

NOTAS.

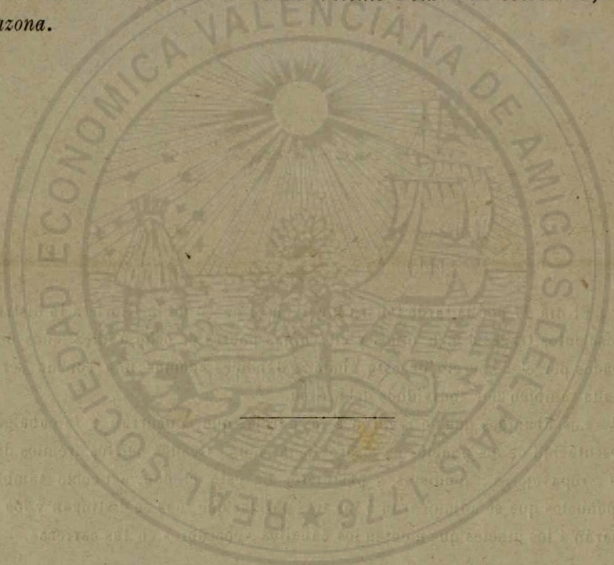
1.ª El día 27 por la tarde tendrá lugar en el paseo de la Glorieta la distribucion de doscientos trages á cien niños y cien niñas pobres de ocho á diez años de edad, costeados por el comercio de esta ciudad, dándoles además una comida servida y costeadas tambien por individuos del mismo.

2.ª Los abanicos que se regalan á las parejas que concurran á la cabalgata en representacion de los pueblos de la provincia, son costeados por los gremios de posaderos, ropavejeros, fondistas y pasteleros de esta ciudad, asi como tambien los tres pañuelos que se adjudicarán á las tres parejas que mas se distinguen y los que se regalarán á los jinetes que monten los caballos vencedores en las carreras.

La comision aprovecha esta oportunidad para dar un público y solemne testimonio de gratitud á las Autoridades, corporaciones y particulares, que han contribuido al brillo de la Feria, cuya memoria será tan gloriosa,

como grata á este pais tan distinguido por su ilustracion y su hospitalidad.

Valencia 18 de Julio de 1871.—Por la Comision Municipal: *Pedro Vidal*.—*Mariano Aser*.—*José Saura*.—*Salvador Igual*.—Por la Sociedad Económica de Amigos del Pais: *José N. Rubert*.—*Antonio Solaso*.—*Gabriel Arandz*.—Por la Sociedad Valenciana de Agricultura: *Francisco Monfort*.—*José Fer-randiz*.—*Ignacio Gomez Alamá*.—*Manuel Andrés y Fabiá*.—Por la escuela de Veterinaria: *Vicente Giner*.—*Camilo Gomez*.—*José Martin*.—Por el DIA-rio MERCANTIL: *Enrique Burguete*.—Por LAS PROVINCIAS: *Teodoro Llorente*.—Por la FEDERACION VALENCIANA: *Vicente Llobet Sanchis*.—Por EL TRADI-cIONAL: *Félix Zarranz*.—Por LA CORRESPONDENCIA VALENCIANA: *Serafin Ser-vellera*.—Como Cronista de la Ciudad: *Vicente Boix*.—El Secretario, *Antonio Tarazona*.



IMPRENTA DEL AVISADOR VALENCIANO,

A CARGO

de José Peidro, plaza del Embajador Vich.



*Gr^a D^{na} Julia Mene-
sesinos de Cervera.*

*Gr^a D^{na} Vicenta Del-
ma de Bis de Garcia.*

*Gr^a D^{na} Vicenta Illun-
sol de Tolosa.*

*Gr^a D^{na} Concepcion
de Tuesta.*

*Gr^a D^{na} Juana Bar-
reau de Curruena.*

En contestacion al
atento oficio que V. S.
me pasó para que es-
ta seccion de Damas
de Arriba nombrara
una comision de las
mismas para la apli-
cacion de fondos; tengo
el gusto de participar
a V. S. haber recaido
esta eleccion en las
Señoras expresadas
al margen que han
de entender en la dis-
tribucion de los 3000^{rs}
que fueron asignados
a los asilos de párvu-

Los de Sr. Vicente
y Sr. Gerónimo.

Lo que tengo la
satisfacción de po-
ner en su conocimiento
para los efectos
consecuentes.

Quis guardo a S.
m. e. l. Su Señoría
4 de Diciembre 1871.

Su Presidente
Marquesa de Cruillas

Sr. Director De la Sociedad Econó-
mica De Amigos Del País.